

Acuerdos de la Mesa Local por el Empleo el día 11 de Diciembre de 2013

Por parte del Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del acuerdo de Pleno por el que se Constituye la Mesa Local por el Empleo, estando la misma integrada por los miembros establecidos en Reglamento aprobado para su regulación. Siendo éstos: representantes de los grupos políticos, representantes sindicales, representantes de las diferentes asociaciones vecinales y colectivos de la localidad, representantes de la asociación de empresarios y técnicos municipales.

La Mesa Local por el Empleo se constituye como órgano de carácter consultivo y de consenso que tiene por objeto canalizar y favorecer la participación de los ciudadanos y ciudadanas; de sus asociaciones y de otras entidades interesadas en el conocimiento, planificación y gestión de todos aquellos asuntos que, teniendo relación con el municipio están relacionados con la inversión de fondos públicos para el fomento del empleo en el municipio de Miguelturra.

El Presupuesto Municipal aprobado para el Ejercicio 2013, incluye una nueva partida para la Promoción del Empleo, destinando la cantidad de 199.771,00 € para dicho ejercicio.

Tras distintas intervenciones y deliberaciones, en la sesión que se celebra hoy, día 11 de diciembre de 2013, se adoptan los siguientes acuerdos:

APROBACIÓN BASES AYUDAS DE INCENTIVO A EMPRENDEDORES, AUTÓNOMOS, MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.

La Técnico Municipal informa que se han elaborado dichas bases incluyendo las propuestas planteadas por los representantes de CCOO y Asociación de Empresarios, respectivamente.

Teniendo todos los componentes de la Mesa conocimiento de dichas bases, al haberse remitido previamente copias de los borradores.

Seguidamente y, previa deliberación, la Mesa Local por el Empleo, por unanimidad, acuerda aprobar las Bases Reguladoras de Subvenciones destinadas a la contratación de desempleados por parte de empresas radicadas en Miguelturra y para la creación de empleo autónomo, elaboradas por los técnicos municipales, para su aprobación por el órgano competente y posterior publicación.

APROBACIÓN PLIEGO CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE AUTOEMPLOO AGROECOLOGICO Y CONSUMO LOCAL.

Se presenta el Proyecto de Creación de una Escuela de Autoempleo Agroecológico y Consumo Local, cuyo borrador del Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato se remitió previamente, a los miembros de la Mesa Local por el Empleo.

El Sr. Alcalde - Presidente pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Se explican cuestiones referentes a dicho proyecto, en cuanto a la ubicación de la parcela, cuantía destinada al docente y materiales, número de alumnos, ...

A continuación y previa deliberación, la Mesa Local por el Empleo, por unanimidad, acuerda dar traslado del Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de servicios de creación de una Escuela de Autoempleo Agroecológico y Consumo Local, para ser aprobado por el órgano competente y posterior publicación.
